



REPUBLICA DE COLOMBIA



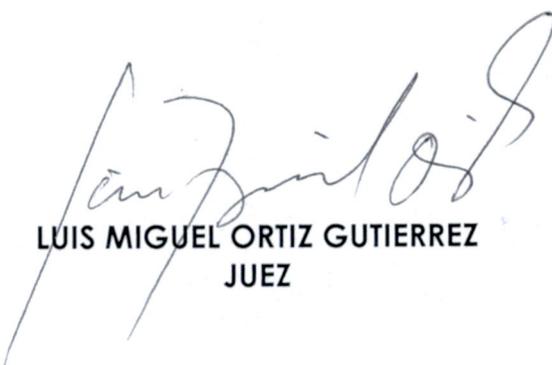
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_ = 7 ABR 2021 \_\_\_\_\_

Ref. Proceso No. 2019-1659.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
**LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ**  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 22  
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)  
hoy \_\_\_\_\_

- 8 ABR 2021   
JAVER ANDRES BOLIVAR PAEZ  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., 7 ABR 2021

Ref. Proceso No. 2019-1635.-

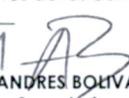
En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 22  
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)  
hoy

  
8 ABR 2021  
JAIVER ANDRES BOLIVAR PAEZ  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



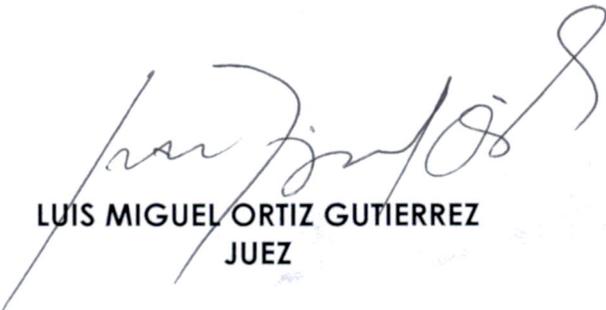
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., - 7 ABR 2021

Ref. No. 2019-01593.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ  
JUEZ

JUZGADO DOCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. <u>22</u> fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.) hoy <u>- 8 ABR 2021</u> 
JAIVER ANDRES BOLIVAR PAEZ Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



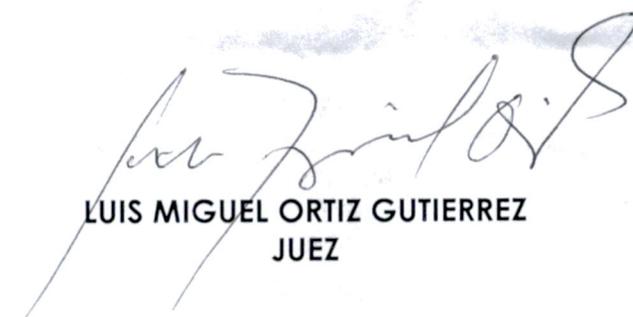
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., - 7 ABR 2021

Ref. Proceso No. 2019-1534.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 22  
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)  
hoy - 8 ABR 2021 AB

JAIVER ANDRES BOLIVAR PAEZ  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



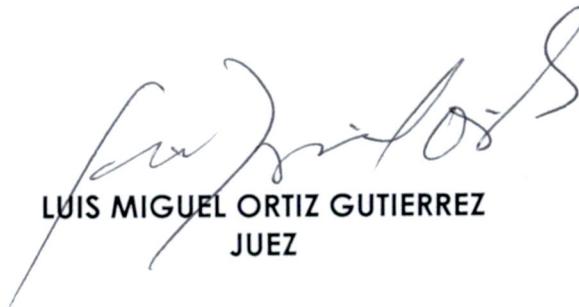
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

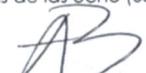
Bogotá D.C., 7 ABR 2021

Ref. Proceso No. 2019-1532.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
**LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ**  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. _____	
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)	
hoy _____	
<u>8 ABR 2021</u>	
JAIVER ANDRES BOLIVAR PAEZ	
Secretario	

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C.,       - 7 ABR 2021      

Ref. No. 2019-01466.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



**LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ**  
JUEZ

JUZGADO DOCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. <u>      22      </u>	
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)	
hoy <u>      - 8 ABR 2021      </u>	
JAIVER ANDRES BOLIVAR PAEZ Secretario	

REPUBLICA DE COLOMBIA



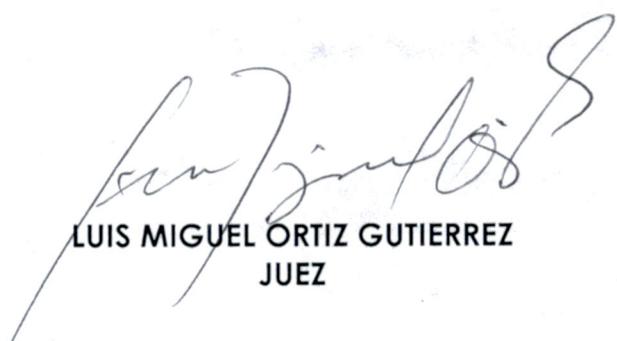
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., 7 ABR 2021

Ref. Proceso No. 2019-1446.-

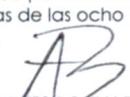
En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
**LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ**  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 22  
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)  
hoy 8 ABR 2021

  
JAIVER ANDRES BOLIVAR PAEZ  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



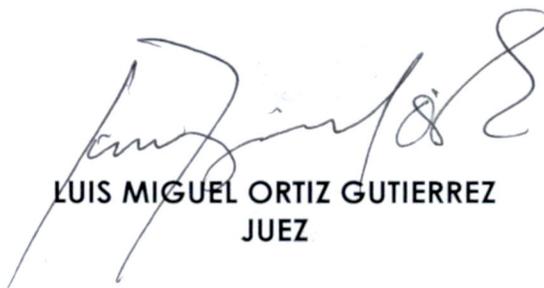
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., 7 ABR 2021

Ref. No. 2019-01362.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



**LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ**  
JUEZ

JUZGADO DOCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. <u>22</u>	
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)	
hoy _____	
<u>8 ABR 2021</u>	<u>AB</u>
JAIVER ANDRÉS BOLÍVAR PAEZ Secretario	

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., 7 ABR 2021

Ref. No. 2019-01298.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ  
JUEZ

JUZGADO DOCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. _____	22
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)	
hoy _____	
- 8 ABR 2021	AB
JAIVER ANDRÉS BOLIVAR PAEZ	
Secretario	

REPUBLICA DE COLOMBIA



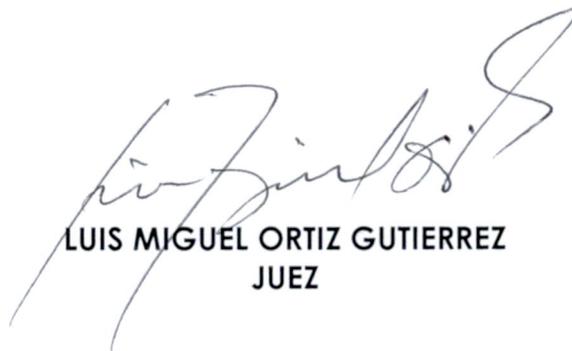
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., 7 ABR 2021

Ref. Proceso No. 2019-1291.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

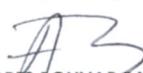
NOTIFÍQUESE,



**LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ**  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 22  
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)  
hoy 8 ABR 2021

  
**JAIVER ANDRES BOLIVAR PAEZ**  
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

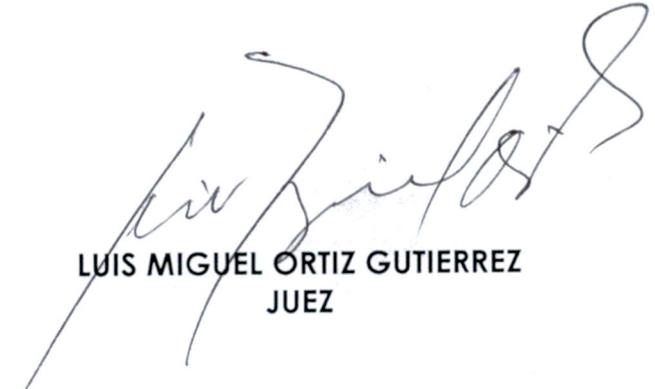
- 7 ABR 2021

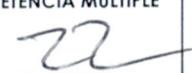
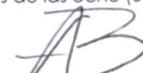
Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

Ref. Proceso No. 2019-1020.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. _____	
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.) hoy _____	
- 8 ABR 2021	
JAIVER ANDRÉS BOLIVAR PAEZ Secretario	

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., 7 ABR 2021

Ref. Proceso No. 2019-0937.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



**LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ**  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. <u>22</u>	
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)	
hoy <u>8 ABR 2021</u>	
	JAIVER ANDRÉS BOLIVAR PAEZ Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



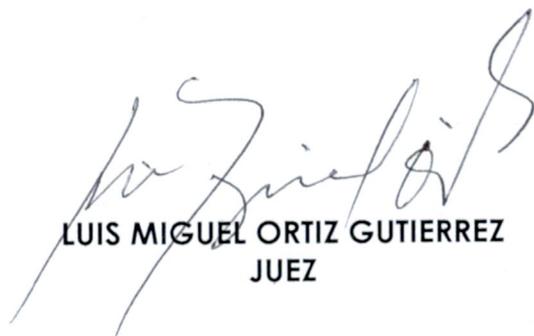
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., 1-7 ABR 2021

Ref. Proceso No. 2019-0650.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



**LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ**  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. <u>22</u>	
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)	
hoy <u>1-8 ABR 2021</u>	
JAIVER ANDRES BOLIVAR PAEZ Secretario	



REPUBLICA DE COLOMBIA



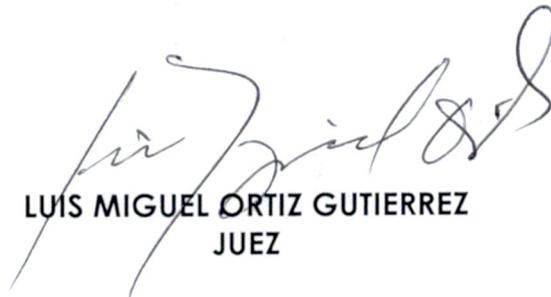
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., 7 ABR 2021

Ref. Proceso No. 2019-0456.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. <u>22</u>	
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)	
hoy _____	
<u>8 ABR 2021</u>	JAVIER ANDRES BOLIVAR PAEZ Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



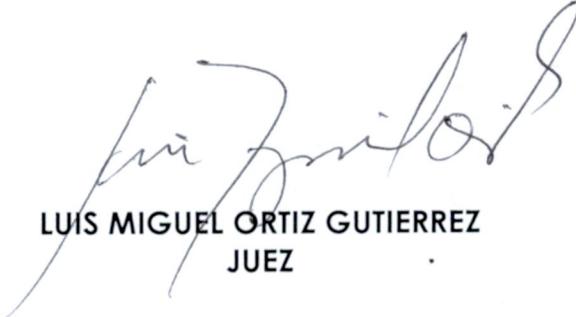
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., 7 ABR 2021

Ref. Proceso No. 2019-0396.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. <u>22</u>	
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)	
hoy _____	
<u>8</u> ABR 2021	<u>AB</u> JAIVER ANDRES BOLIVAR PAEZ Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C.,           - 7 ABR 2021          

Ref. Proceso No. 2019-0041.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

**LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ**  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. _____	<i>22</i>
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)	
hoy _____	
<b>- 8 ABR 2021</b>	<i>AB</i>
<b>JAIVER ANDRES BOLIVAR PAEZ</b>	
Secretario	

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C.,                     - 7 ABR 2021                    

Ref. Proceso No. 2019-0033.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 22  
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)  
hoy                     - 8 ABR 2021                      
JAIVER ANDRÉS BOLÍVAR PAEZ  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., 7 ABR 2021

Ref. Proceso No. 2018-1048.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 22  
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)  
hoy 8 ABR 2021 

JAIVER ANDRES BOLIVAR PAEZ  
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., 7 ABR 2021

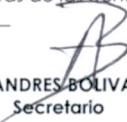
Ref. Proceso No. 2018-0647.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. <u>22</u>	
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)	
hoy <u>8 ABR 2021</u>	
JAIVER ANDRES BOLIVAR PAEZ Secretario	

REPUBLICA DE COLOMBIA



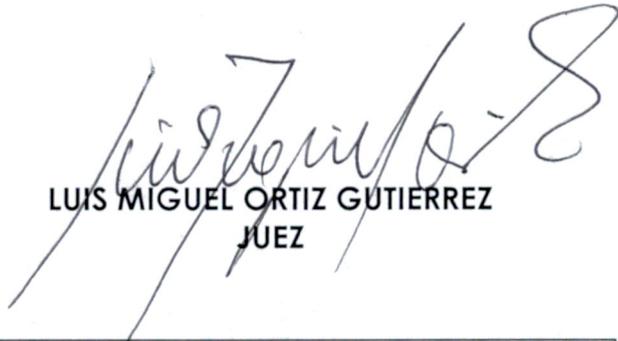
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., 7 ABR 2021

Ref. Proceso No. 2018-0526.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. _____	22
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.) hoy _____	
<u>8 ABR 2021</u>	
JAIVER ANDRÉS BOLIVAR PAEZ Secretario	



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE (12) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., E-7 ABR 2021

Ref. Proceso No. 2011-01441.-

En atención a la anterior liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho y que la misma se encuentra ajustada a Derecho, por el Juzgado se APRUEBA la liquidación de costas de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
LUIS MIGUEL ORTIZ GUTIERREZ  
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 22  
fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.)  
hoy

E-8 ABR 2021

  
JAIVER ANDRES BOLIVAR PAEZ  
Secretario